



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Procuraduría General del Estado

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA N° 06/2018 PGE/UAI

Informe de Auditoría N° 06/2018 PGE/UAI, emergente de la Auditoría Especial a los Procedimientos Específicos para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en la Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada servidor Público de la Procuraduría General del Estado, correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de julio al 31 de diciembre de 2017.

El objetivo principal del examen consiste en emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo vigente, aplicable al procesamiento de planillas salariales de las partidas por objeto del gasto del Grupo 10000 (servidores públicos de planta y personal eventual) y honorarios de consultorías de línea (Partida 25200).

Los objetivos específicos definidos para el presente examen son los siguientes:

- Verificar si la Procuraduría General del Estado (PGE), ha dado cumplimiento al ordenamiento jurídico administrativo vigente durante el período evaluado, aplicable al procesamiento de sueldos y honorarios de consultorías de línea.
- Verificar si los importes desembolsados por la PGE para cancelar sueldos mensuales a sus servidores públicos (Grupo 10000), han sido determinados en el marco de las disposiciones legales y normativa aplicables a cada uno de los componentes del sueldo (total ganado, total descuentos y líquido pagable).
- Verificar si los importes desembolsados por la PGE para cancelar honorarios de los Consultores de Línea (Partida 25200), han sido determinados en el marco de las disposiciones legales y normativa aplicables.

En el examen se establecieron los siguientes hallazgos de control interno, habiéndose emitido las recomendación correspondientes para su implantación:

- Falta de oportunidad en la elaboración de los Programas Operativo Anuales Individuales (POAIs)

- Inconsistencias en la presentación de Formularios 110 v.3 (RC-IVA)
- Entrega de POAIs desactualizados en procesos de inducción del personal

El Alto, 29 de junio de 2018